

Expediente: 209/23
Carátula: INVANOA S.R.L. C/ FERREIRA WALTER JAVIER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: EXCMA CAMARA DE DOC. Y LOCACIONES
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 23/04/2025 - 04:30
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23319038639 - INVANOA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - FERREIRA, WALTER JAVIER-DEMANDADO
30715572318808 - FISCALIA DE CAMARA, -APODERADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

EXCMA CAMARA DE DOC. Y LOCACIONES

ACTUACIONES N°: 209/23



H3000490400

LEFM

JUICIO: INVANOA S.R.L. c/ FERREIRA WALTER JAVIER s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 209/23.-

CONCEPCIÓN 22 de abril de 2025.-

Exisitiendo vacante la Sala de Documentos y Locaciones, en virtud de lo previsto por el art. 49 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo dispuesto por Acordada N°367/00: Intégrese Tribunal con la Dra. Ana Carolina Cano, Vocal de la Sala de Familia y Sucesiones.

Al Recurso de Apelación concedido el 25 de octubre de 2024: Autos para sentencia (Art. 790 C.P.C.C.T. Ley 9531). Previo a resolver córrase vista a la Fiscalía de Cámara Civil de este Centro Judicial.

Al Recurso de Apelación concedido el 25 de octubre de 2024 respecto a los Honorarios Regulados. Autos para resolver (Art. 30 de la Ley 5480). Notifiquese la presente providencia en el domicilio real de la parte demandada.- NAV

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.